

RESUMEN EJECUTIVO

Programa Operativo Anual – 2026

El Programa Operativo Anual – Gestión 2026 de la Unidad de Auditoría Interna dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo, fue elaborado en el marco del artículo 15 de la Ley N° 1178, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna 304 (Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual) aclaraciones 3 al 6, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y según lo establecido en el numeral 12 así como el anexo 10 del "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna" aprobado con Resolución CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017, estableciéndose las siguientes acciones de corto plazo a ser ejecutadas en la gestión 2026:

- a) Dos informes sobre la Confiabilidad de los Registros, Estados Presupuestarios y Complementarios de la entidad 066 – Ministerio de Planificación del Desarrollo, Gestión 2025.

Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Presupuestarios y Complementarios de la Entidad 066 - Ministerio de Planificación del Desarrollo, correspondiente a la gestión 2026 – Etapa de Planificación y Ejecución.

- b) Tres informes de Auditoría de Cumplimiento.
- c) Un informe de Auditoría Operacional
- d) Un relevamiento de Información sobre el Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Planificación del Desarrollo, al 31 de marzo de 2026.
- e) Seis informes de seguimiento a recomendaciones de auditoría interna y externa.
- f) Rectificación de un informe de auditoría

La Paz, 30 de septiembre de 2025